

 <b>Concejo de Rionegro</b>	<b>ACTA DE PAGO</b>	Código: FTO GCO-053
		Versión: 06
		Fecha de Aprobación: 6 de noviembre de 2025
		Página 1 de 3

**CONTRATO CM-PS-039 2026  
ACTA DE PAGO N°04**

CONTRATISTA/ CONVENIO	HELBERT SAIR LEONARDO DALMAR GIRALDO ACEVEDO
CEDULA	71.118.515
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICO POR PARTE DE UN ABOGADO PARA APOYO Y ASISTENCIA AL ÁREA DE GESTIÓN CONTRACTUAL.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO / CONVENIO	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS \$36.000.000
FECHA INICIO	19 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE JUNIO DE 2026
PLAZO:	162 DÍAS
CDP	N°78 DEL 02 DE ENERO DE 2026
CRP	N°173 DEL 19 DE ENERO DE 2026
ADICIONES	N/A
OTROSÍ	N/A

Entre los suscritos a saber RAMÓN HUMBERTO CENDOYA GAVIRIA, mayor de edad, quien actúa en calidad de Presidente del Concejo de Rionegro, Antioquia, identificado con cédula de ciudadanía N°15.433.721 de Rionegro Ant, elegido según consta en el Acta de Posesión N°023 del 30 de noviembre del año 2025, debidamente autorizado para la contratación y el ordenador del gasto de conformidad con el Acuerdo Municipal 012 de Julio 2020 y otras normas concordantes DAVID ALEJANDRO RÍOS URIBE, en calidad de Secretario General y supervisor, LUIS FERNANDO GARCÍA LÓPEZ, en calidad de Secretario Ejecutivo como apoyo a la supervisión y SANDRA NAZARETH OSPINA GÓMEZ en calidad de de profesional de apoyo en contratación y apoyo a la supervisión suscriben la presente ACTA DE PAGO N°04, de acuerdo con lo establecido en el contrato CM-PS-039-2026, suscrito entre el MUNICIPIO DE RIONEGRO - CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO y el señor HELBERT SAIR LEONARDO DALMAR GIRALDO ACEVEDO.

**CLÁUSULA QUINTA-FORMA DE PAGO:** El Concejo Municipal pagará en SEIS (06) divididos de la siguiente manera, UN (1) pago por TRES MILLONES DIEZ MIL PESOS (\$3.010.000) pagadero el día 30 de enero de 2026, y CINCO (5) pagos iguales por el valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/L \$6.598,000 los

Elaboró: Líder de Contratación	Revisó: Secretaria General	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
--------------------------------	----------------------------	---

días 28 de febrero de 2026, 30 de marzo de 2026, 30 de abril de 2026, 30 de mayo de 2026, 30 de junio de 2026.

El anterior valor se pagará previa entrega del informe de actividades ejecutadas y aprobadas previamente por el Supervisor, los cuales estarán sujetos a la presentación de la cuenta de cobro, al pago del sistema de seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales) y demás documentación exigida por la Secretaría de Hacienda dando cumplimiento a las previsiones legales.

Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato, el pago de aportes a seguridad social, ARL en los términos señalados para el efecto en la normatividad vigente en la materia, presentación del informe mensual de actividades y presentación de factura o cuenta de cobro.

VALOR A PAGAR: SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/L \$6.598,000 correspondientes a los recursos a cancelar según cuenta de cobro N°04, con cargo al Certificado de Registro Presupuestal N° 173 del 19 de enero de 2026 expedido por la secretaría de Hacienda y con código afectar 2.1.2.02.02.008.01.04

ITEM	VALOR	CONCEPTO	CUENTA BANCARIA
CUENTA DE COBRO # 04	\$6.598.000	DEI 01 AL 30 DEL MES DE ABRIL 2026	DAVIVIENDA AHORROS DAMAS- 0550396000150484

### HISTORIAL DE PAGOS

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA/ CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	SALDO	% MENSUAL	% ACUMULADOS
						\$36.000.000		
1	01	X		2026-00225 12/02/2026	\$3.010.000	\$32.990.000	8.36%	8.36%
2	02	X		2026-00812 12/03/2026	\$6.598.000	\$26.392.000	18.32%	26.68%
3	03	X		2026-01279 10/04/2026	\$6.598.000	\$19.794.000	18.33%	45.01%
4	04	X			\$6.598.000	\$13.196.000	18.33%	63.34%

Elaboró: Líder de Contratación

Revisó: Secretaria General

Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño



## ACTA DE PAGO

Código: FTO GCO-053

Versión: 06

Fecha de Aprobación:  
6 de noviembre de 2025

Página 3 de 3

5	05						18.33%	81.67%
6	06						18.33%	100%

### SALDOS POR LIBERAR:

Mediante la suscripción de la presente acta, las partes asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta quienes en ella intervinieron el 01 de mayo de 2026.

**RAMÓN HUMBERTO CENDOYA GAVIRIA**  
Presidente del Concejo Municipal

**DAVID ALEJANDRO RÍOS URIBE**  
Supervisor del contrato

**LUIS FERNANDO GARCÍA LOPEZ**  
Apoyo a la supervisión

**SANDRA OSPINA GÓMEZ**  
Apoyo a la Supervisión

Elaboró: Líder de Contratación

Revisó: Secretaria General

Aprobó: Comité Institucional de Gestión y  
Desempeño